

**ACTA No. 14 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**

En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes doce de febrero de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Lic. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social; Lic. María Olga Serrano de Cavaliere, titular del sector de Personas con Discapacidad Física; Profa. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizalez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Lic. María del Carmen Herrera de Cortez y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Sra. Wendy Silvana González de Orellana, Titular del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también acompaña la presente sesión, Licda. Heidy Barrios Zamora en representación de la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, el intérprete de LESSA, Lic. Eugenio González, Lic. Denis Antonio Tercero quien acompaña al señor Ministro de Educación, y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1.



Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 12 de Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015; 4. Resolución PDDH Ref. SS-0046-2014 Caso acceso a medicamentos especializados; 5. Seguimiento a propuestas presentadas al MINSAL y MINED por parte de la Asociación Los Angelitos; 6. Reuniones mensuales de sociedad civil miembros de Pleno y Comité Técnico; 7. Resultados de reuniones con personal del CONAIPD; 8. Requerimientos de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales; 9. Apoyo institucional de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República a través de la Dirección de la Dirección General de Transformación del Estado. 10. INFORMES: A. Taller de Derechos de Personas con Discapacidad a impartir por CIFAL/UNITAR; B. Informe de Taller para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en emergencias y desastres con apoyo de CEPREDENAC y UNICEF; C. Encuesta de personas con discapacidad. **PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; dos de gobierno: Ministro de Educación y Viceministro de Trabajo y Previsión Social y siete representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; de Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con discapacidad intelectual; Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda, y se recibe moción de agregar como punto 10. Apoyo día de la Persona Ciega y punto 11 Entrega de bienes en desuso. No habiendo ninguna otra moción sobre la agenda, el Señor Presidente somete a votación la misma a la cual se agregan los

puntos solicitados, se aprueba por nueve votos, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así:  
1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 12 de Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015; 4. Resolución PDDH Ref. SS-0046-2014 Caso acceso a medicamentos especializados; 5. Seguimiento a propuestas presentadas al MINSAL y MINED por parte de la Asociación Los Angelitos; 6. Reuniones mensuales de sociedad civil miembros de Pleno y Comité Técnico; 7. Resultados de reuniones con personal del CONAIPD; 8. Requerimientos de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales; 9. Apoyo institucional de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República a través de la Dirección de la Dirección General de Transformación del Estado. 10. Apoyo día de la Persona Ciega; 11. Entrega de Bienes en Desuso. 12. INFORMES: A. Taller de Derechos de Personas con Discapacidad a impartir por CIFAL/UNITAR; B. Informe de Taller para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en emergencias y desastres con apoyo del CEPREDENAC y UNICEF; C. Encuesta de personas con discapacidad.

**DESARROLLO:**

**PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 12 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015;** El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del Acta número Doce de Sesión Ordinaria del quince de diciembre de dos mil quince, la cual se envió previamente a los miembros para su revisión y no habiendo recibido objeción alguna durante el período reglamentario, es aprobada por siete votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número doce de Sesión Ordinaria del quince de diciembre de dos mil quince.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: RESOLUCIÓN PDDH REF. SS-0046-2014 CASO ACCESO A MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS;** explica el señor

Jesús Martínez, que con fecha 4 de septiembre del año 2015, este Consejo fue notificado de resolución de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en el expediente número SS-0046-2014, proceso en el cual se ventilaba que *“mediante denuncia interpuesta el 28 de enero de 2015, el señor J.L. Guardado hizo del conocimiento de la PDDH que su hijo D.H. Guardado Vilanova, de dieciséis años de edad, persona con discapacidad física y mental, acudía al Centro de Rehabilitación Integral (ISRI), a recibir terapias de rehabilitación, las cuales, desde hacía tres años, le estaban negando aduciendo que su hijo ya estaba grande. Explicó el señor Guardado que su hijo debía tomar varios medicamentos prescritos por especialistas en Neurología, Nutrición, Gastroenterología, y medicina del dolor los cuales recibía a través del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ya que la madre del joven es maestra y afiliada a dicho instituto; pero también desde hacía cinco meses le negaban los medicamentos. Luego de recabar la información correspondiente, la PDDH, emitió resolución en la cual, entre otros, resolvió: ...c) Dar por establecida la violación al derecho de los niños, niñas y adolescentes, por denegación de medicamentos especializados para personas con discapacidad por parte del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM, en perjuicio del adolescente..., y, “e) Hágase del conocimiento la presente resolución del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) a efecto de que adopte las acciones de su competencia y las que fuesen necesarias a fin de promover por parte del gobierno central, a partir de las instituciones ya creadas, sistemas de rehabilitación basada en la comunidad”.* Posteriormente en fecha 26 de octubre de 2015, se recibió en este Consejo, oficio del Departamento de Seguimiento, firmado por el licenciado Antonio Aguilar Martínez, Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos, solicitando informe de las acciones adoptadas por este Consejo. Que con fecha 12 de noviembre se rindió informe al señor Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos. Que asimismo este caso fue revisado y discutido en la Comisión de Salud de



este Consejo Nacional quienes han tenido reuniones para conocer y evaluar lo relativo a los cuadros básicos de medicamentos que existen en las diferentes instituciones del sector salud. Asimismo, mediante nota de fecha 24 de septiembre de 2015, se solicitó a la señora Ministra de Salud, Doctora Violeta Menjivar remisión del Cuadro Básico de Medicamentos del MINSAL. **Acciones en proceso:** Una vez finalizado el análisis del cuadro básico de medicamentos y escuchadas explicaciones de personal técnico que se convocó a exponer sobre el tema en la Comisión de Salud de este Consejo, se concluyó recomendar a la autoridad correspondiente en la materia, la inclusión de los medicamentos de especialidad utilizados por las personas con discapacidad psicosocial en el cuadro básico de medicamentos mencionado y hacerlo extensivo al servicio de medicamentos que brinda el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. 1. Construcción del instrumento denominado "Lineamientos de Atención Integral en Salud para las Personas con Discapacidad", para garantía de acceso de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud, contemplando asimismo el trabajo comunitario, la atención primaria en todo nivel.

Se da la palabra a Lic. Heidi Barrios y aclara que se ha señalado al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, pues ha modificado su ley con base en la cual se le está negando el medicamento al joven de quien se conocía la discapacidad, sin haberse realizado el ajuste necesario para continuar brindándole dicho medicamento, razón por la cual fue trasladado este caso al CONAIPD dado su papel de ente rector. Por lo que pide revisar la legislación que en este momento está impidiendo el acceso al derecho a la atención integral en salud a las personas con discapacidad. Pide la palabra el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, quien está de acuerdo con que se dé el tratamiento a las personas con discapacidad, y de manera general pide revisar bien el caso y distingue que lo solicitado por la Lic. Barrios es revisar la legislación por lo que se debe revisar el sentido de la propuesta, pero pide que la Comisión Técnica verifique y si el

Dr. Robles Ticas miembro de este Consejo, conoce de este tema y habría que ver qué opiniones tienen. Además de aclarar el señor Jesús Martínez que es el Dr. Miguel Martínez el coordinador de la mencionada Comisión de Salud, amplía que entre las acciones que se tomaron, fue la de contar con la visita del Dr. Melvin Gómez del Hospital Siquiátrico quien participó en el análisis en el marco de una revisión de dicho caso por parte de los miembros de la referida Comisión y quien dijo que la demanda no es cubierta al 100 por ciento de estos medicamentos. A lo anterior el señor Vicente Vásquez sugiere que la petición se enfoque a plantear la modificación que sea pertinente, que garantice la disponibilidad en el Cuadro de Medicamentos por ser recurrente ya que se escudan en el Reglamento para no dar la atención. A esta altura de la discusión en razón de que se identifica que el ISBM cometió violación al negar el derecho a este medicamento al beneficiario, se propone que la propuesta del recomendable sea: 1) Solicitar modificación del Art. 49 de la ley del ISBM y 2) Pedirles (al ISBM), que amplíe su cuadro de medicamentos y se agregue que cuando los medicamentos comprendidos en el mismo no puedan restablecer la salud de la persona, que se autorice la compra de aquellos que sean necesarios.

El Lic. Morales dice que acompaña la propuesta, pero no le queda clara la situación que ahorita estamos pidiendo a petición de la PDDH que primero es ISBM pero después va a seguir ISRI, MINSAL, es su opinión que falta abordarlo de forma integral respecto del Sistema Nacional de Salud, parte de lo cual está contemplado en el Anteproyecto de ley de inclusión. Ve necesario consultarle al Dr. Robles Ticas y al Dr. Miguel Martínez, en lo que involucra a estas instituciones. A continuación se genera una dinámica de aportes, la Señora Olga Serrano por una parte le preocupa que hay quienes exageran la realidad, no tener información completa o irreal, evitar convertirnos en un organismo que trasladará quejas sin estar bien documentados; estos temas se vuelven complejos si se trata de hacer ver el lado no bueno del trabajo de las instituciones por tanto recomienda

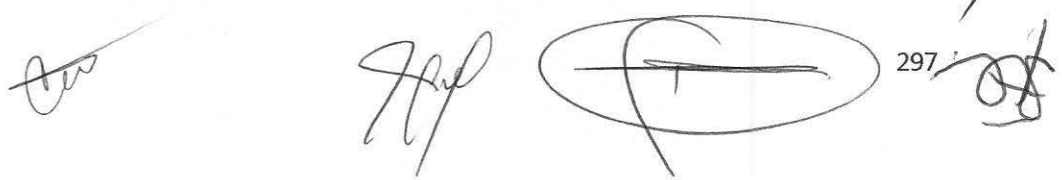
tener cuidado usar frases como que se trata de una situación generalizada de escasez de medicamentos. La Sra. Carmen Herrera de Cortez, reflexiona que muchas personas con discapacidad mental están sufriendo, que se han dado suicidios y asesinatos por la descompensación en la salud como resultado de la falta de medicamentos. A continuación opiniones como la del Profesor Julio Canizález, Sra. Sara Bonilla y Sr. Vicente Escobar, coinciden en que se vuelve desgastante comenzar a resolver caso por caso, cuando lo necesario es trabajar de manera integral con miras a la visión del sistema nacional de salud y la atención integral a las personas con discapacidad y que la clave es que la temática sea retomada en las políticas públicas ya que corresponde a todas las instituciones del estado que deben responder a la sociedad y asignen un presupuesto, es a lo cual debemos apostarle como ente rector. A esta altura el Sr. Vicente Escobar sugiere de mucho interés el recomendable ya que el Legislativo no es claro si quiere tocar el anteproyecto de ley de Inclusión y ve necesario detener esa falta de atención a las personas con discapacidad. Durante el transcurso de esta discusión se incorporó la Dra. Guadalupe Hernández de Espinoza Subsecretaria de Inclusión Social. En avance al tema, el señor Martínez, apoya que aun cuando existe en CONAIPD la Comisión de Salud, que ve conveniente se elabore un recomendable, en principio podría ser al ISBM, por lo que retoma la siguiente redacción: 1. Solicitar modificación del Art. 49 de la ley del ISBM; 2. Pedirles ampliar su cuadro de medicamentos especializados. Se suma la opinión del Sr. Juan Monge, de no mandar un recomendable generalizado cuando ellos no se van a sentir ofendidos por lo que propone que se hagan por cada vez que vengan situaciones individuales aunque implique mandar muchos recomendables, sugiere atender caso por caso. Ante la necesidad de tener claridad en la comunicación de la PDDH, el señor Martínez da lectura a la resolución del cuatro de septiembre de dos mil quince, de la siguiente manera: a. Dar por no establecida la discriminación a la salud, sin discriminación por denegación Estatal de brindar el tratamiento médico adecuado y de

rehabilitación, por parte del Centro de Rehabilitación Integral de la Niñez y Adolescencia (CRINA), del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), en perjuicio del adolescente D.H. Guardado Vilanova; b) Se recomienda que la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), se reevalúe la ampliación de los servicios de rehabilitación brindados por el Centro de Rehabilitación Integral de la Niñez y Adolescencia (CRINA), especialmente para casos como el del joven D.H. Guardado Vilanova, y en la medida de sus recursos, se contrate los servicios de médicos especialistas en algología, con la finalidad de garantizar un tratamiento integral a las niñas, niños y adolescentes que requieren del mismo; d) Dar por establecido la violación al derecho de los niños, niñas y adolescentes, por denegación de medicamentos especializados para personas con discapacidad por parte del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, en perjuicio del adolescente D.H. Guardado Vilanova; e) Se recomienda al Consejo directivo del ISBM, promuevan la reforma del artículo 49 de la Ley de dicho instituto, a fin que sea acorde con los deberes del estado relacionados y con el respeto y garantía de los derechos humanos a la salud y seguridad social, tanto, de sus afiliados y beneficiarios, especialmente de aquellos que presenten algún tipo de discapacidad. Además, se realicen las gestiones pertinentes tendientes a incluir a la brevedad posible el cuadro básico de medicamentos institucional del ISBM los fármacos necesarios para tratar epilepsia generalizada por Atrofia Cerebral entre ellos los medicamentos Neurontin y Nexium, lo anterior a fin de salvaguardar la salud y por ende la vida del adolescente D.H.J. Guardado Vilanova y de otras personas con el mismo diagnóstico y evitar situaciones como la denunciada en el presente caso. f) Hágase del conocimiento la presente resolución del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad (CONAIPD), a efecto de que adopte las acciones de su competencia y las que fuesen necesarias a fin de promover por parte del gobierno central, a partir de las instituciones ya creadas, sistemas de rehabilitación basada



en la comunidad. Luego de escuchada la lectura de las peticiones, tanto el Lic. Oscar Morales y la Dra. Guadalupe Hernández de Espinoza, coinciden en que se debe responder con respecto a las acciones concretas que se piden al CONAIPD, para el caso, no le están pidiendo que se pronuncie por medicamentos; le piden que promovamos desde el Gobierno Central y a partir de las instituciones creadas, Sistemas de Rehabilitación Basada en la Comunidad, nos dice que si no conocen sobre la Convención y lo que mandata al respecto, que promovamos y les orientemos para que las instituciones competentes creen y desarrollen dichos programas y CONAIPD les pueda dar asesoría, y ejemplifica que lo mismo haría INJUVE, ISDEMU, CONNA, en cuanto a juventud, mujer y niñez respectivamente.

No obstante lo anterior, por parte del señor Presidente, Jesús Martínez, se insiste en que considera que también es competencia del CONAIPD el velar porque las personas con discapacidad tengan acceso a los medicamentos especializados y pide más propuestas sobre qué decisión vamos a tomar en este caso. En abono, el señor Vicente Vásquez habla del literal c) del Art. 4 del decreto 80, que es parte de nuestra competencia modificar la ley, razona que no es posible resolver todo con un recomendable, pero poco a poco con estas acciones se va a ir cambiando y se recuerde que el ISBM no es gratuito les están cobrando a sus usuarios. Entre otras opiniones, de que se elabore una propuesta de recomendable, y a vuelta de correo sea remitida a los miembros del Pleno con observaciones, el señor Martínez somete a consideración la aprobación de propuesta de recomendable al ISBM y que el texto se trabajaría posteriormente. Lo somete a votación obteniéndose cuatro (4) votos por lo que no se aprueba por no haber mayoría. Pide la palabra el señor Ministro de Educación aclara que en cuanto a un recomendable en el sentido que se brinden los medicamentos especializados a las Personas con discapacidad, está completamente de acuerdo pero quiere destacar que un recomendable necesita tener mayor nivel de globalidad, ser más amplio. Le parece que es insuficiente la forma



de acuerdo que se sometió a votación por ello se excusa de haber votado. Otras explicaciones por parte de la Dra. Hernández aclara que su abstención es debido a que no tiene claro el contenido del recomendable, y no se puede votar por lo que no se conoce. Pero cree que como CONAIPD nos quedamos cortos si va orientado solo a lo planteado. Reitera lo dicho por la PDDH es que no hay programas de rehabilitación basados en la comunidad, lo cual es médico, pero que sin embargo hay que verificar que se aborde la atención integral con todas sus aristas y de allí la PDDH hace ese énfasis. Por eso es también, que se abstuvo. Pero dice que quiere votar hasta estar segura que el recomendable va a estar orientado a la atención integral, no solo de medicamentos, y comenta cómo el exceso de medicamentos en los niños para que estén controlados puede provocarles cirrosis. Pide que acompañemos a las instituciones con estos programas para no estar muy limitados. El Presidente continúa generando espacios para más aportes pero pide sean los últimos comentarios para ir tomando acuerdos. Da la palabra a la Dra. Rojas explica que es empleada pública y dice que la discapacidad Mental es grave, se conoce hasta que se vive cerca de una persona que tenga dicha discapacidad. Pacientes que viven lejos, o que tienen dificultades económicas, que es bastante la población con trastorno crónico compulsivo, bipolar. Pide que hagamos conciencia. Está de acuerdo que no voten porque no está el escrito, pero pide que se vote para someter a realizar el recomendable porque no le quedó claro; por lo que el señor Martínez entiende que se debe someter a votación el hecho que se va a elaborar un recomendable. Y se genera una nueva discusión con diferentes miembros; la cual se centra en la duda de votar por algo cuya redacción no se conoce. Finalmente, por diez votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se procederá a elaborar una propuesta de recomendable y se va a traer a la próxima sesión mejor planteado por jurídico con planteamiento integral, para lo cual se realizará una sesión extraordinaria.

**PUNTO NÚMERO CINCO. SEGUIMIENTO A PROPUESTAS PRESENTADAS AL MINSAL Y MINED POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN**

**LOS ANGELITOS;** Antecedentes: 1) *La Asociación Los Angelitos presentó en el año 2012, al entonces Ministro de Educación, licenciado Héctor Samour, una propuesta denominada "Profesor/a de Apoyo a la Inclusión", la cual está relacionada con el enfoque de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC). Tal propuesta consiste en que haya un profesor que tenga como propósito acompañar y dar seguimiento a la relación estudiante-maestro-familia-comunidad.*

Se establecería una responsabilidad de atender al menos cinco centros escolares para acompañar el proceso de inclusión educativa y coordinar el seguimiento multidisciplinario, incluyendo al personal de salud, como fisioterapeutas, psicólogo y auxiliares de RBC, entre otros. Posteriormente el Ministerio de Educación (MINED) impulsó una propuesta similar "Profesor/a de Apoyo a la Inclusión - DAI", se comprometió a convocar a la Asociación Los Angelitos cuando se discutiera el tema en el MINED. Al menos la Asociación Los Angelitos no fue convocada y no se tiene mayor información sobre cuáles organizaciones participaron en tal propuesta. Se tiene conocimiento que se hizo en conjunto con la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). A la fecha se desconoce el funcionamiento de la DAI a pesar de que hubo compromisos de dar a conocer sus funciones. Explicaciones: Que como no se tiene información sobre esta propuesta, que la Asociación Los Angelitos han pedido a esta Presidencia incluir el tema para responder a esta petición. El Señor Martínez continúa dado lectura a fin de dar a conocer de manera completa la petición, por lo que continúa con el numeral siguiente:

2) *La Asociación Los Angelitos, presentó en el año 2012, a la entonces Ministra de Salud, Dra. María Isabel Rodríguez, una propuesta denominada: "Auxiliares en RBC". Dicha propuesta consiste en acompañar y dar seguimientos a los procesos de atención e inclusión de las personas con discapacidad en su propia comunidad, coordinando el seguimiento*

multidisciplinario con personal del MINSAL: fisioterapeutas, psicólogos, además de docentes, la persona con discapacidad y su familia y la comunidad. La propuesta fue elaborada en conjunto con MINSAL y Asociación Los Angelitos, fue aprobada y firmada por la Dra. María Isabel Rodríguez. Por razones presupuestarias no fue incorporado al Manual de Puestos y tampoco se crearon las plazas. En 2014, se solicitó audiencia con la actual Ministra de Salud, Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante, quien delega al señor Viceministro Julio Oscar Robles Ticas, quien según miembros de Los Angelitos en la reunión manifestó desconocer el asunto, además de aclarar que no había presupuesto para nuevas plazas para ese año, expresando que a lo mejor el siguiente año (2015). Terminada la lectura; el Señor Ministro de Educación le da la palabra al Lic. Denis Tercero, y sobre lo que se transcribe en la petición de Los Angelitos, acepta que se han desarrollado diversas acciones en torno a la inclusión educativa en coordinación con la Asociación Los Angelitos, pero la estrategia del Docente de Apoyo a la Inclusión, en primer lugar, aclara que la construcción de ésta se inicia en el 2011, antes que llegaran Los Angelitos al MINED y que no fue posterior al año 2012 su inicio. Que no es como dice la nota de Los Angelitos y de ello existen antecedentes que mencionará posteriormente. Aclara que el proceso de construcción de la estrategia "Docente de Apoyo a la Inclusión" no fue trabajada con la UCA, sino que se trabajó como MINED. La UCA con fondos del estado acompañó el proceso de formación de los docentes, mediante el desarrollo de un diplomado. Pero no han sido parte de la construcción de la estrategia. Menciona que hay todo un antecedente que ha permitido que el MINED llegara a la conciencia y necesidad de construir una estrategia coherente con principios y valores de la educación inclusiva y con los planteamientos y exigencias definidas en la Política de Educación Inclusiva. Es así que si vemos a través de los años el MINED ha construido diversas estrategias para dar respuesta a las necesidades específicas de determinados colectivos o población estudiantil. Entre ellas podemos mencionar las

"Aulas psicopedagógicas", el "Aula de Terapia Educativa". Y este proceso con el paso del tiempo poco a poco permitió ir madurando, desarrollando las acciones de atención, y acercándose cada vez más a procesos de la atención a la diversidad llegando de esta forma a la constitución de las "Aulas de Apoyo Educativo" cuyo propósito era brindar un servicio temporal para estudiantes de primero y segundo ciclos de Educación Básica con dificultades específicas de aprendizaje. Esto permitió que el sistema educativo se transitara de un enfoque rehabilitatorio-clínico a principios y valores de atención a la diversidad. Sin embargo, si bien las Aulas de Apoyo se diseñaron para dar una mejor atención a las dificultades de aprendizaje que presentaban los estudiantes, no se logró evitar la siguiente situación: marcar más las diferencias entre los estudiantes de los aspectos comunes entre ellos y la segregación generada al separar a los estudiantes del aula de apoyo de su grupo y de su maestro. Esta realidad plantea la exigencia de dar pasos que permitan avanzar hacia procesos realmente inclusivos en el aula y la escuela, por lo que ante esta necesidad y exigencia nace la estrategia del "Docente de Apoyo a la Inclusión". Según la nueva visión de lograr una mayor inclusión, el nuevo rol del docente de apoyo a la inclusión le permitirá coordinar con el equipo docente y directivo del centro educativo el desarrollo de una práctica docente encaminada a la realización de una función con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación. Brindará apoyo a los docentes del aula regular orientando hacia una atención educativa inclusiva, promoviendo que niños, niñas y jóvenes sean atendidos en sus aulas, proporcionando la oportunidad de desarrollar todas sus potencialidades, con especial atención a aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, mediante la identificación de sus dificultades de aprendizaje, situaciones de discapacidad, niñez trabajadora, o con capacidades o talentos excepcionales, estudiantes con sobreedad y otros. La Estrategia del Docente de Apoyo a la inclusión nace



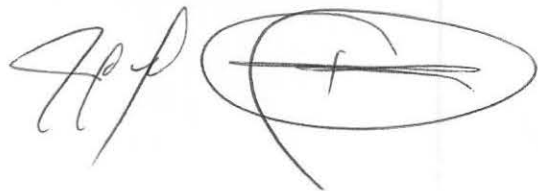
de un proceso de consulta desarrollado durante el año 2011 dirigido a Directores, Docentes de Aulas de Apoyo Educativo, Asistentes Técnicos Pedagógicos de las catorce direcciones departamentales de educación y personal técnico del nivel central del Ministerio de Educación. Producto del proceso de consulta se obtuvo el documento base (en términos de concepción, funciones, competencias, perfil del profesional que asumiría el rol de docente de apoyo a la inclusión) para la formulación del Acuerdo Ministerial 15-0458 “Lineamientos para la implementación de la Estrategia Educativa Docente de Apoyo a la Inclusión”, el cual fue firmado por el Sr. Ministro de Educación Franzi Hasbún Barake, y entró en vigencia a partir del 7 de marzo del año 2013. El año 2013 marca el inicio en la implementación de la estrategia mediante un piloto en 50 centros educativos a nivel nacional. Avalados en marzo de 2013, que permitió definir esa propuesta y pasar de las Aulas de apoyo educativo, al docente de apoyo a la inclusión, que busca acercarse al aula adonde se encuentran los niños para poder trabajar directamente con el docente titular del aula, siendo el apoyo desde el proceso de caracterización de estudiantes, adecuaciones curriculares, definición de estrategias, instrumentos y herramientas de apoyo y la evaluación de los aprendizajes. Por lo que se brinda apoyo especializado a los colegas docentes, desde los elementos básicos como el planeamiento didáctico, dar respuesta a la población estudiantil, sean asociadas a discapacidad o no. El proceso para la formulación de la estrategia del Docente de Apoyo a la Inclusión se desarrolló en cinco fases, las que se detallan a continuación. FASE I. IDENTIFICACIÓN DE LAS AULAS DE APOYO EXISTENTES. □ Identificación de las aulas de apoyo educativo que funcionan a nivel nacional mediante datos del censo escolar, consulta a las direcciones departamentales de educación, visitas a centros escolares, llamados telefónicos y otras fuentes. FASE II. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO □ Revisión de la propuesta por parte del equipo técnico de Currículo, EITP, Sistema Integrado de Nuclearización Escolar, Gerencia de

Asistencia Técnica Nacional y departamental, Dirección Nacional de Formación Continua, ESMA y de Educación Inicial y Parvulario, a fin de plantear observaciones para su mejoramiento. □ Realización de talleres de validación y consulta regional con una muestra de docentes de aula de apoyo, directores, docentes de aula regular, asistentes técnicos pedagógicos departamentales.

FASE III. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO □ Elaboración del perfil requerido de los 50 centros educativos que participaron en el piloto. □ Realización de talleres a nivel departamental con directores, asistentes técnicos y docentes de los centros educativos que se seleccionaron, para dar a conocer la propuesta del docente de apoyo a la inclusión.

FASE IV. DISEÑO DE UN PLAN DE FORMACIÓN □ Identificación de necesidades de formación de los docentes para la implementación de la estrategia. □ Definición de un plan de capacitación sistemática y continua para los docentes en diferentes áreas, priorizadas por ellos y definidas por el MINED, como por ejemplo: planificación didáctica, evaluación de los aprendizajes, metodologías activas para la atención a la diversidad y metodologías de atención específica.

FASE V. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO □ Implementación de la estrategia en los 50 centros educativos del piloto. □ Asistencia técnica, in situ y permanente, a los docentes durante la implementación de la estrategia. □ Sistematización de las experiencias exitosas encontradas en los centros escolares, con el objetivo de que fortalezcan los procesos educativos inclusivos en otros centros incluidos en el piloto. □ Ejecución del plan de formación a los docentes. De 50 se ha pasado a 150 centros escolares que ya cuentan con el enfoque; 197 docentes que ya desarrollan docentes de apoyo a la inclusión. La meta es llegar a aulas de apoyo educativo para que se convierta en la estrategia de docente de apoyo a la inclusión. También agrega que ha habido procesos fuertes de formación para comprender el enfoque y estrategias, instrumentos y metodologías. El señor Jesús Martínez pide que haga llegar por escrito la propuesta al CONAIPD, para



socializarla con las organizaciones. Se da la palabra a la Sra. Wendy Silvana González de Orellana quien representa a Los Angelitos. Informa que ayer tuvieron charla con maestros de Potonico, pueblo pequeño de Chalatenango. Y ha venido a trabajar un cooperante suizo (con ellos), en educación inclusiva, hay en el grupo, dos niños con discapacidad intelectual y uno con discapacidad física y se les ha prometido a maestros darles charlas sobre temas específicos como lectoescritura y se le darán a Los Angelitos a los maestros. Quienes siempre hablan de que no saben cómo trabajar con personas con discapacidad y conoce que el tema del docente es importante y lo menciona con énfasis a que ellos viven en zonas rurales. Ahora el dilema es cómo organizar los tiempos. El Señor Vicente Vásquez solicita al Lic. Tercero del MINED, pueda mandar esa información y que sea puntual cuales son las 150 escuelas. A ese nivel, reflexiona que vamos a necesitar más de 50 años para llegar a los 5,000 centros educativos. Por lo que hace un llamado con el salto a la propuesta de política de educación inclusiva, no pasa de ser más que una retórica. Ha habido resistencia de los maestros y sobre todo necesitamos mucho más en educación, no cree que el señor Ministro esté conforme con esa calificación de la PAES del último año. Y este se vea como un llamado de atención desde este Ente. Que el acceso de los niños y las niñas con discapacidad, en sus instituciones educativas, los maestros no quieren saber nada de discapacidad porque les representa más carga de trabajo. No cree que para terminar de sensibilizar tengamos que esperar más de 60 años, recomienda hacerlo de manera más acelerada. Primero énfasis en la adecuación curricular. Que se ha hecho bastante, pero se tiene que ir más allá. El señor Ministro Ing. Solórzano quiere ubicar históricamente las cosas. Le parece que uno puede hacer afirmaciones poco ligeras y culpar al que está enfrente de las cosas que no se han hecho a lo largo de la historia. Quiere destacar que el tema de la inclusión es un tema para el cual, el país no ha estado nunca preparado. Por supuesto que el MINED es uno de los responsables en la inclusión. Que somos responsables todos,

empezando por papa y mama. Hay enorme tarea, forjar maestros y maestras. Es una tarea indispensable si queremos abordar de manera seria la construcción de una nueva sociedad. Eso pasa por entender que los primeros años de vida en cualquier niño o niña son demasiados trascendentes y tampoco el país está preparado. Pero estamos trabajando en la construcción de 400 maestros que se van a dedicar a la educación inicial. Pero si no vemos la historia, lo planteado debe basarse en todas las realidades. La deuda no es solo inclusión. Va también con educación física. No llegan ni siquiera a 600 los maestros de esa disciplina. Y las escuelas son 5,000. Debería haber un profesor para cada una de ellas. Igual si lo vemos en teatro, en pintura. Aquí tenemos un reto de ir construyendo de manera sostenida y coherente un país distinto. Pasa por comprometer a muchos sectores en financiamiento a la educación, le parece que es algo que se tiene que hacer, retoma sobre pintura, teatro, cuyos requerimientos rebasan los presupuestos. No es que quiera disculpar, hay esfuerzos y ojalá tengamos la capacidad como sociedad, lograr, que no tengamos necesidad de atención especiales en todas las escuelas porque sería no tener la capacidad de atender los primeros 1,000 días de los niños. Si los atendemos tendremos una situación mejor y menos necesidad de hablar de estos temas. La Educación Inicial es segundo Eje del Plan de Transformación Educativa. Se da la palabra al señor Julio Canizález, quien reflexiona acerca de la importancia de la educación para las Personas con Discapacidad y la educación inclusiva; pide que se apueste a transversalizarla en la Educación Inicial, la preparación de los maestros. Pide aumentar el presupuesto para: 1) Programas de atención a las personas con discapacidad, a su criterio se queda corto respecto a lo que hay que invertir para la atención a estudiantes; y 2) La formación de docentes. Pide mejorar la currícula que están recibiendo en las universidades, que sepan de discapacidad, para que cuando lleguen a las escuelas no se asusten ni les nieguen su ingreso. El Lic. Tercero del MINED hace referencia al comentario de la Sra. Silvana,



aclarando que el año pasado se convocaron en Cabañas para acciones en atención a autismo que luego ya no se continuó y considera que se debe de insistir. Y apoya valoraciones hechas en comentarios anteriores, acerca que los pasos que se han dado no son suficientes, por lo que el tema de las Escuelas de Educación Especial es un trabajo que se está tratando de fortalecer, enriquecer a partir de los últimos 4 años y tratar que sean un apoyo al sistema de educación inclusivo. Considerando que para que haya inclusión no se trata solo de modificar la currícula educativa, más allá, hay que generar condiciones que estén relacionadas con la formación docente, pero también con la accesibilidad arquitectónica y los recursos que los niños necesitan para que el aprendizaje se desarrolle con equidad. Finalmente se reciben comentarios de los señores Vicente Escobar y de la Sra. Sara Bonilla, coinciden en felicitar por los avances, pedirle al señor Ministro que nos tome la palabra, pues como sociedad civil buscamos promover nuestros derechos, de los padres que tenemos un hijo o hija con discapacidad. Le solicitan a más de lo ya expuesto hasta acá, promover la enseñanza del braille y de LESSA que apoye a la socialización con los niños ciegos y sordos desde sus primeros años. Por otra parte reconocen los cambios tangibles desde el gobierno de Mauricio Funes pero insisten en un Ministerio inclusivo, que no solo le apueste a la infraestructura. Invitan tener avances en la legislación que se integre la inclusión en la temática nacional, ordenanzas y códigos municipales. Y finalizan aclarando que las peticiones se hacen con buena intención, reconociendo que hay conciencia que no se va a resolver de la noche a la mañana. Por unanimidad, sin votación, se acuerda dar seguimiento a los puntos abordados en la petición de Los Angelitos, y el informe del MINED será remitido a Los Angelitos.

A esta altura de la sesión el señor Ministro de Educación pide anuencia al Presidente Martínez quien preside, para retirarse de la sesión debido a otro compromiso, a lo cual accede, pidiéndole el señor Martínez, contar con su presencia en las subsiguientes sesiones a que se le convoque. También se



retira el Lic. Denis Antonio Tercero quien le acompaña al señor Ministro.

**PUNTO NÚMERO SEIS. REUNIONES MENSUALES DE SOCIEDAD CIVIL**

**MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** En el marco de la Política Nacional de Atención Integral de las Personas con Discapacidad, en su Estrategia 3.1. Apoyar el fortalecimiento de la organización de las personas con discapacidad y sus familias, a fin de que se garantice su participación en espacios políticos, económicos, sociales y culturales. Y la correspondiente Línea de acción: 3.1.1 Promover la identidad organizacional de las personas con discapacidad. El señor Jesús Martínez expresa que los miembros de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico, con el propósito de ser más efectivos en el rol como miembros de ambos cuerpos del CONAIPD, consideran conveniente el desarrollo de reuniones mensuales y en tal sentido, someten a consideración del Pleno que los miembros del Pleno y Comité Técnico de la sociedad civil se reúnan cada mes, para lo cual el CONAIPD cubrirá los gastos de refrigerio y transporte para las personas que lo requieran. Se abre el espacio para aportes y el Lic. Morales dice que entiende lo del punto de encuentro es un espacio por sociedad civil; secunda la Dra. Hernández. Se consulta si se trata de una organización paralela y si se cuenta con la asistencia de los representantes de gobierno y si no es que los están dejando fuera, a lo cual responde el Presidente que no. La Dra. Hernández pide que se haga un plan de trabajo que haya una planificación del objetivo de cada sesión y qué productos se esperan tener en esas sesiones de palabras, es decir, articular para qué. Hacer incidencias en el gobierno, pero también en los gobiernos locales y en el órgano judicial, por lo que pide un plan de trabajo. Se da la palabra al Sr. Juan Monge dice que este tipo de reuniones se ha dado porque los mismos representantes de Gobierno señalaban anteriormente que las Personas con discapacidad estaban desunidas, y el objetivo es tratar de unirnos, trabajar los temas de la sociedad civil, unidos acercándose para que las reuniones de comité técnico y pleno no sean encuentros de peleas, que se traigan preacuerdos y poder adelantar los

WJ

307

acuerdos de este escenario. También se daba que en el Comité Técnico se abordaba desde un punto de vista y al llegar acá se daba otra situación. Buscan homogenizar el trabajo del Comité Técnico con el Pleno y unirse a través de las distintas discapacidades. Agrega el señor Vicente Escobar que apoya lo planteado por la Lic. Guadalupe Hernández y cree que hay que tener esa planificación. Agrega que es un ejercicio de participación ciudadana. Prueba de ello es que lo dicho por el señor Monge se está viendo, es decir, se han minimizado los tiempos de las agendas. Y cree que eso hay que direccionarlo al gobierno central y municipal y que esa participación hay que abordarlo desde el liderazgo nuestro. Por lo que el señor Martínez somete a votación y se aprueba por nueve votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se aprueban realizar las reuniones mensuales de sociedad civil representadas ante el Pleno y el Comité Técnico, los gastos de alimentos y transporte para las personas que lo requieran para las reuniones sean absorbidos por el CONAIPD y que presenten un plan de trabajo de incidencia de ese esfuerzo para ser conocido por el Pleno.

**PUNTO NÚMERO SIETE. RESULTADOS DE LAS REUNIONES CON PERSONAL DEL CONAIPD.** El señor Jesús Martínez pide a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, se pueda retirar de la sesión a fin de ventilar los resultados de las reuniones con el personal, luego de lo cual, el señor Presidente, explica que la comisión se reunió por separado, en primer lugar con el personal de la dirección ejecutiva y posteriormente con la Directora Ejecutiva, a quien se le dio a conocer las situaciones expuestas por la mayor parte del personal. La Licda. de Espinoza hace un resumen verbal resaltando las principales situaciones expuestas del personal, menciona el caso específico del caso expuesto por Lic. Antonio Nolasco de la OIR, quedando claro que no era la Directora Ejecutiva la demandada ante la fiscalía por haberlo investigado, situación que involucra al Viceministro de Trabajo, quien explica que nunca se le investigo al señor Antonio. También expone el caso de denuncia hecha por el señor Elmer

Erazo, auxiliar de tesorería quien no logro que un caso de denuncia contra la Directora Ejecutiva prosperara en el Ministerio de Trabajo. Entre las peticiones del personal está el solicitar al Pleno que se normen las cosas al interior del CONAIPD, como el Reglamento Interno de Trabajo, reglamentar los permisos, entre otros. En la reunión con la Licda. Vilma de Chiquillo, quien dice sentirse apenada por las situaciones planteadas por el personal y se justifica que su estilo de trabajo se basa en resultados y que eso ha afectado al personal. En ambas reuniones se pidieron pruebas pero el personal dijo que le era difícil presentar pruebas y únicamente presentó la Lic. de Chiquillo. Se concluye que hay cosas que se pueden mejorar a través de reglamentar procedimientos pero las cosas interpersonales ya sería un poco más difícil. Vicente Escobar secunda que los empleados dicen que no pueden presentar pruebas de situaciones en los que no hay testigos. Vicente Vasquez expresa que hay mala administración de la comunicación por parte de la Directora Ejecutiva, el hecho que haya una nota firmada por casi todos los empleados es porque algo está pasando, pero los empleados no han hecho uso de las instancias correspondientes, la Directora tiene que mejorar su carácter fuerte. El Pleno da por recibido el informe, el cual pide informar al personal explicando que aún no hay ninguna decisión al respecto ya que la comisión tiene que analizar documentación que durante la reunión se solicitó a la Directora Ejecutiva. Además se propone gestionar con el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, acciones que tiendan a mejorar el ambiente laboral del CONAIPD.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: APOYO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.**

El Presidente Jesús Martínez informa que en nota Número STPP/DGTE003/2016, recibida el 8 de febrero de 2016, el Lic. Alberto



Enriquez Villacorta, Director General de Transformación del Estado informa al señor Presidente Jesús Martínez que el Secretario Técnico y de Planificación, Lic. Francisco Roberto Lorenzana confirma la gestión para apoyar al CONAIPD en cuanto al desarrollo de procesos e instrumentos administrativos en vista que el CONAIPD carece de un área administrativa específica para estos temas, los cuales se enmarcan dentro del fortalecimiento de una administración pública que garantice el acceso y la calidad en la prestación de los servicios públicos. Que la asesoría y apoyo conllevará la revisión de los puestos de trabajo, la elaboración del Manual de Organización y de Descripción de Puestos y Funciones y propuesta de estructura salarial que serán coordinadas con el equipo técnico del Lic. Ernesto Zúniga, Director de Profesionalización de la Función Pública; y del Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de Trabajo, serán atendidas por el Ing. Víctor Iraheta y el Lic. Danilo Ernesto Flores, Directores de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad y de Relaciones Laborales en el Gobierno. Que en la sesión del 15 de diciembre en el Punto NÚMERO CUATRO se abordó la aprobación de la PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONAIPD, la cual fue revisada por los miembros de sociedad civil y se llevaron a cabo tres jornadas para revisar; en dicha sesión el licenciado Oscar Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, expresó su apoyo al fortalecimiento, solicitando que se revisara la modificación del organigrama y anunció que la Presidencia de la República en cuanto la modernización del Estado estará trabajando el año 2016 lo relacionado a los manuales de organización, perfiles de puestos, entre otros asuntos que corresponden a esa área. Siendo esa petición expresada por el Lic. Morales, congruente con la asesoría y apoyo que aportará la STTP de Presidencia de la República; y se informa que se ha tenido la primera reunión en la cual se informa que el proceso será realizado de manera participativa y primero se tendrá una reunión con todo el personal para darles a conocer el proceso de trabajo a llevar a cabo. Informado lo Dicho

lo anterior, se aprueba por nueve votos el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Aceptar la asesoría y apoyo con equipo técnico de las Direcciones de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para la revisión y ordenamiento de los puestos de trabajo, la elaboración de: Manual de Organización y de Descripción de Puestos y Funciones, propuesta de estructura salarial, Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de Trabajo del CONAIPD.

Debido a que el tiempo se ha agotado sin haber concluido la agenda, se acordó convocar a una reunión extraordinaria para el 25 de febrero 2016, siendo los temas de la agenda que se van a tratar: como primer punto la propuesta de recomendable para entidades de salud; el apoyo para el Día Nacional de las Personas Ciegas, Requerimientos de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales; la entrega de Bienes en Desuso e Informes que no pudieron ser vistos en la presente sesión.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

**Isabel de Jesús Martínez**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Carlos Mauricio Canjura Linares**  
Ministro de Educación

**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Subsecretaria de Inclusión Social

**María Olga Serrano de Cavaliere**  
Titular sector PcD física

**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva



**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Suplente sector PcD auditiva

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Wendy Silvana González de Orellana**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Julio César Canizalez**  
Suplente sector PcD visual

**María del Carmen Herrera de Cortez**  
Titular sector PcD mental

**Myrna Soledad Rojas Valle**  
Suplente sector PcD mental

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual

**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual

**José Vicente Escobar**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Heidi Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

Cecilia Isabel Elias Rodríguez  
Titular sector PcD auditiva

Wendy Silvana González de Orellana  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad